

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES.
ADRM.- / IAV / MCC.- / ADRM.- / vat.-



DECRETO EXENTO N° 230 /
CAUQUENES, 28 ENE 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 4778 de fecha 10.11.2022, que reconoce la autorización previa para la ejecución de horas extraordinarias para su realización del mes de noviembre de 2022, de funcionarios choferes del Departamento de Educación Municipal.
2. Memo N°66 de fecha de fecha 10.01.2023, de Encargado Movilización Daem, que solicita el pago de las horas extraordinarias efectuadas en el mes de noviembre de los choferes del Departamento de Educación Municipal.
3. Memo N°28/2023 de fecha 06.01.2023 de Encargado Reloj Control Daem, el cual informa las horas extraordinarias realizadas por don José Bernardo Pérez Yáñez.
4. Memo N°29/2023 de fecha 06.01.2023 de Encargado Reloj Control Daem, el cual informa las horas extraordinarias realizadas por don Fernando Espinosa López.
5. Memo N°27/2023 de fecha 06.01.2023 de Encargado Reloj Control Daem, el cual informa las horas extraordinarias realizadas por don Erasmo Pinochet Moya.
6. Memo N°26/2023 de fecha 06.01.2023 de Encargado Reloj Control Daem, el cual informa las horas extraordinarias realizadas por don Lorenzo Alarcón Díaz.
7. Certificado N°35/2023 de fecha 11.01.2023, de Jefa Administración, Finanzas y RR.HH Daem.
8. El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022, que delega en el titular de la Dirección de Educación Municipal, la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.
9. Lo dispuesto en el artículo 30 del DFL N°1, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
10. Lo establecido en el artículo 29 y siguientes de la Ley N°18.620 de 1987.
11. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
12. Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **PÁGUESE**, a los trabajadores del Servicio Traspasado de Educación, que a continuación se indican, las horas extraordinarias trabajadas en el mes noviembre de 2022, según se indica:

NOMBRE	RUT	HORAS
Lorenzo Alarcón Díaz	13.792.015-8	37:41 horas
Erasmo Pinochet Moya	10.158.141-1	31:40 horas
José Bernardo Pérez Yáñez	11.532.694-5	13:07 horas
Fernando Espinosa López	10.944.647-5	42:00 horas

2. **IMPÚTESE**, el gasto que origina al presente Decreto a la cuenta N°215 -21-03-004-001-001.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Remuneraciones Daem
- Of. Partes
- Archivo Jurídico Daem